



ACTUALIDAD TEOLÓGICA



Formar
presbíteros para una
Iglesia sinodal
misionera

ACTUALIDAD TEOLÓGICA
Formar presbíteros para una iglesia
sinodal misionera

Monseñor Francisco Javier Múnera Correa, IMC
Presidente de la CEC

Monseñor Gabriel Ángel Villa Vahos
Vicepresidente de la CEC

Monseñor Germán Medina Acosta
Secretario General de la CEC

Comisión Episcopal de Doctrina:
Monseñor José Mauricio Vélez García
Presidente

Miembros:
Monseñor Hency Martínez Vargas
Monseñor Germán Humberto Barbosa Mora
Pbro. Jeison Andrey Salguero Roa

Padre Carlos Guillermo Arias Jiménez
Director del Departamento de Doctrina

Comité Teológico:
Hermana Gloria Liliana Franco, ODN
Dra. Ángela Patricia Cadavid Vélez
Dr. Santiago Andrés Sierra González
P. Mauricio Saavedra Monroy, OSA
P. Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz, OP
P. Uriel Salomón Salas Portilla, SJ
P. Guillermo León Zuleta Salas

Conferencia Episcopal de Colombia
Bogotá, mayo de 2026

TABLA DE
CONTENIDO

- 4 Presentación.
- 6 Formar Presbíteros para una Iglesia Sinodal Misionera

La quinta edición del boletín **Actualidad Teológica** ofrece a sus lectores un valioso aporte para la reflexión eclesial en Colombia: el documento **“Formar presbíteros para una Iglesia sinodal misionera. La formación presbiteral en Colombia en clave sinodal misionera: fundamentos, diagnóstico y propuestas para el discernimiento episcopal”**, preparado por el **Comité Teológico Consultivo de la Conferencia Episcopal de Colombia** y la **Comisión Episcopal de Doctrina** con ocasión de la **CXXI Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano**, dedicada al tema de la formación inicial al presbiterado.

Este texto constituye una contribución teológico-pastoral al proceso de discernimiento de los obispos colombianos en torno a uno de los desafíos más significativos para la vida y la misión de la Iglesia: la formación de futuros presbíteros capaces de servir al Pueblo de Dios en una Iglesia cada vez más sinodal, participativa y misionera. Inspirado en el camino abierto por el Sínodo sobre la Sinodalidad, en la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, en la *Ratio Nationalis* colombiana y en el magisterio reciente, el documento ofrece una mirada integral que articula fundamentos doctrinales, análisis de la realidad nacional y propuestas concretas para la renovación de los procesos formativos.

A lo largo de sus páginas se abordan cuestiones fundamentales como la configuración del seminario como comunidad formativa, la participación corresponsable de todo el Pueblo de Dios en el discernimiento vocacional, la formación de los formadores, la inclusión significativa de mujeres y laicos en los procesos formativos, la dimensión ecuménica e interreligiosa, así como la necesidad de formar ministros capaces de responder a los desafíos sociales, culturales y pastorales de la Colombia actual.

Con la publicación de este documento, **Actualidad Teológica** pone a disposición de obispos, formadores, teólogos, seminaristas, agentes de pastoral y lectores interesados una reflexión que busca enriquecer el diálogo eclesial y contribuir a la construcción de una Iglesia que forme pastores según el corazón de Cristo, comprometidos con la comunión, la participación y la misión.

Esperamos que su lectura favorezca el discernimiento, suscite nuevas preguntas y fortalezca el compromiso de todos con la renovación de la formación presbiteral al servicio de una **Iglesia sinodal misionera**.

FORMAR PRESBITEROS PARA UNA IGLESIA SINODAL MISIONERA

“La formación presbiteral en Colombia en clave sinodal misionera: fundamentos, diagnóstico y propuestas para el discernimiento episcopal”

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

En el marco de la CXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Colombia, dedicada a la reflexión sobre la formación inicial al presbiterado en perspectiva sinodal misionera, se presenta este documento como un insumo teológico-pastoral al servicio del discernimiento colegial del episcopado colombiano. Esta reflexión se inscribe en un proceso eclesial más amplio que la Conferencia Episcopal ha venido impulsando en continuidad con su Asamblea precedente, en la cual se abordó la relación entre presbiterio y sinodalidad. Si en aquella ocasión se profundizó en la identidad y configuración del ministerio presbiteral en una Iglesia llamada a «caminar juntos», en esta oportunidad la atención se dirige al origen formativo de dicha identidad, bajo la firme convicción de que no es posible consolidar una Iglesia sinodal sin procesos formativos coherentes, particularmente en lo que atañe a la preparación de sus futuros ministros.

Por su naturaleza, este texto no constituye una declaración episcopal definitiva, sino un documento teológico de base elaborado por el Comité Teológico Consultivo de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC) para el trienio 2025-2028. El Comité es presidido por la Comisión Episcopal de Doctrina, integrada por monseñor José Mauricio Vélez García, monseñor Hency Martínez Vargas, monseñor Germán Humberto Bar-

bosa Mora y el padre Jeison Andrey Salguero Roa; asimismo, forma parte de su estructura el Departamento de Doctrina, cuyo director es el padre Carlos Guillermo Arias Jiménez. El Comité Teológico Consultivo está conformado por los siguientes miembros: la hermana Gloria Liliana Franco, ODN; el doctor Santiago Andrés Sierra González; el padre Mauricio Saavedra Monroy, OSA; el padre Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz, OP; el padre Uriel Salomón Salas Portilla, SJ; la doctora Ángela Patricia Cadavid Vélez y el padre Guillermo León Zuleta Salas.

Concebido para enriquecer la deliberación del episcopado, el documento articula una fundamentación doctrinal y magisterial profunda con un diagnóstico realista de la realidad nacional y diversas propuestas operativas. Para cumplir con este propósito, su estructura metodológica se despliega en tres ejes esenciales: primero, una *orientación* que provee criterios doctrinales y pastorales para el discernimiento temático; segundo, una *iluminación* que realiza una lectura teológica del número 148 a la luz del magisterio universal y latinoamericano; y, finalmente, un *apoyo doctrinal* que delimita el marco teológico de los debates de la Asamblea Plenaria.

Actualmente, la Iglesia en Colombia se encuentra inserta en un contexto nacional marcado por complejos desafíos históricos, entre los que destacan los procesos de reconciliación, las persistentes desigualdades sociales, la pluralidad religiosa y los acelerados cambios culturales. Esta

realidad interpela a las comunidades a formar presbíteros capaces de ejercer su ministerio desde una profunda sensibilidad pastoral, una madura capacidad de discernimiento ético y una disposición efectiva al trabajo corresponsable con todo el Pueblo de Dios.

En este horizonte, la formación presbiteral no puede reducirse a una mera etapa académica previa al ejercicio del ministerio, sino que debe comprenderse como un itinerario decisivo en la configuración de un auténtico estilo eclesial. De ahí emana la urgencia de revisar los métodos, las estructuras y los ambientes formativos, a fin de que respondan fielmente a una Iglesia concebida como comunión dinámica, en salida misionera y atenta a la acción del Espíritu. Desde esta perspectiva, la sinodalidad comporta una verdadera conversión que afecta no solo a los esquemas institucionales, sino también a las mentalidades, reconociendo que la vocación presbiteral se discierne, nace y se cultiva en el seno del Pueblo de Dios.

Por tanto, el presente documento busca situar el diálogo episcopal en un horizonte de renovación integral, ofreciendo elementos que permitan repensar la formación presbiteral no a través de simples ajustes funcionales, sino como parte de una reconfiguración más profunda de la vida eclesial. Se propone, en definitiva, un discernimiento sereno, realista y esperanzado, con la confianza puesta en que el Espíritu Santo continúa guiando a la Iglesia en Colombia hacia

formas cada vez más auténticas de comunión, participación y misión.

2. DIAGNÓSTICO PARA COLOMBIA.

El presente diagnóstico aborda las tensiones y los desafíos estructurales que experimentan las casas de formación en el contexto nacional actual. A continuación, se analizan críticamente las dinámicas tradicionales de aislamiento, las carencias en la preparación pastoral práctica y las brechas generacionales que, en su conjunto, dificultan la consolidación de un modelo eclesiológico auténticamente sinodal.

El modelo de seminario tradicional y el aislamiento de la realidad.

A pesar de los notables esfuerzos realizados por la Organización de Seminarios de Colombia (OSCOL) y la Conferencia Episcopal mediante la promulgación de la *Ratio Nationalis* en 2020, en algunos contextos pueden persistir rasgos de un modelo de seminario excesivamente cerrado, vertical y poco contextualizado. Cuando estas dinámicas se acentúan, la institución corre el riesgo de ser entendida fundamentalmente como un recinto de «claustro» y separación del mundo, con estructuras prevalentemente jerárquicas y una participación limitada de los seminaristas en aquellos ámbitos en los que corresponde escuchar su experiencia y promover su responsabilidad formativa.

Cuando se produce este aislamiento frente a la realidad sociopolítica, económica y cultural de Colombia, puede generarse una distorsión en la comprensión del discipulado. En un país que atraviesa un proceso de paz complejo, marcado por la desigualdad estructural, la violencia histórica, el desplazamiento forzado, el desempleo y la pobreza, la abstracción de estas realidades en la etapa formativa puede favorecer una mentalidad de aislamiento o autorreferencialidad. La *Ratio Nationalis* colombiana advierte con gran lucidez sobre este peligro, subrayando que muchos candidatos provienen precisamente de estos sectores empobrecidos y, al ingresar al seminario, se enfrentan a la sutil tentación teológica y moral de desarraigarse de sus orígenes para buscar un estatus de privilegio social y eclesial. Este encapsulamiento impide que la formación intelectual y espiritual dialogue de manera orgánica con las angustias y esperanzas del santo Pueblo fiel de Dios y debilita la preparación de sacerdotes con una sólida capacidad de discernimiento ético frente al sufrimiento de la nación.

El choque pastoral y la carencia de habilidades prácticas.

Una posible consecuencia de este aislamiento formativo es lo que suele describirse como el «choque al salir al ministerio pastoral». El tránsito abrupto desde un ambiente de invernadero –donde las certezas doctrinales no son interpeladas por la complejidad de la experiencia humana, los horarios están rígidamente estruc-

turados y la provisión material está asegurada– hacia la intemperie de la vida parroquial puede provocar en los neopresbíteros crisis de identidad y desorientación. Cuando las prácticas pastorales durante los años de seminario son esporádicas y no se integran orgánicamente en la formación, esta ruptura puede agudizarse.

Esta disonancia puede revelar una insuficiente preparación en habilidades prácticas. La teología académica impartida en las facultades no siempre logra traducirse en herramientas efectivas para la mediación de conflictos, la administración transparente de bienes, el acompañamiento psicoespiritual de familias fracturadas o la inserción en el tejido social comunitario. Al enfrentar la compleja realidad parroquial, el sacerdote recién ordenado puede carecer de recursos relacionales suficientes para trabajar en corresponsabilidad, lo que favorece una tendencia al autoritarismo pastoral. En tales casos, el clericalismo puede funcionar como un mecanismo de defensa psicológica e institucional ante la propia vulnerabilidad e inseguridad, dificultando el desarrollo de procesos de discernimiento comunitario.

La brecha generacional y el discurso sinodal.

En algunos contextos formativos se advierte una brecha generacional en la recepción del itinerario sinodal y una comprensión todavía insuficiente del concepto de sinodalidad entre los formandos. También puede constatar una

tensión: mientras algunos jóvenes seminaristas muestran apertura hacia el paradigma sinodal, ciertas estructuras formativas y algunos formadores presentan resistencias al cambio.

En contraste con generaciones anteriores de presbíteros que vivieron la efervescencia pos-conciliar y la recepción de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (Medellín, Puebla, Santo Domingo, Aparecida), algunos jóvenes candidatos muestran inclinación hacia identidades hipertrofiadas, rigidez litúrgica y búsqueda de seguridad en estructuras jerárquicas verticales. Cuando esta tendencia se presenta, puede reducir la sinodalidad a un simple «expediente organizativo» o, peor aún, a una democratización espuria de la Iglesia, ignorando que se trata de un ejercicio profundo de discernimiento espiritual en el que la primacía pertenece a la gracia y a la escucha del Espíritu. Asimismo, en ciertos contextos los seminaristas pueden ser tratados principalmente como receptores pasivos de un molde preestablecido; por ello, es importante promover su participación responsable en el propio proceso formativo, reconociéndolos como sujetos capaces de aportar al discernimiento de la comunidad.

La formación en clave sinodal y el discernimiento eclesial.

La formación en clave sinodal implica abandonar definitivamente la concepción del seminario como una fábrica de clérigos para entender-

lo como una comunidad de discípulos inmersa en la Iglesia local. El Sínodo es un “regreso a la fuente”, el cual recuerda que Cristo instituyó un pueblo unido por el bautismo, donde existe una auténtica igualdad en dignidad y una acción común. Por lo tanto, el discernimiento eclesial constituye el corazón mismo de esta propuesta renovadora.

Tradicionalmente, el discernimiento sobre la idoneidad de un candidato al ministerio ordenado se ha articulado en la distinción entre el fuero interno –propio de la dirección espiritual– y el fuero externo, en el que corresponde realizar el juicio de idoneidad. Ahora bien, conforme a la disciplina canónica vigente, este juicio se lleva a cabo exclusivamente en el fuero externo, bajo la responsabilidad del rector y, en última instancia, del obispo, quien sólo puede proceder cuando la idoneidad ha sido positivamente probada mediante la investigación prescrita por el derecho (cf. cc. 1051-1052). En este sentido, debe afirmarse con claridad que el parecer del director espiritual o de los confesores no puede ser utilizado para decisiones sobre la admisión a las órdenes o la permanencia en el seminario (cf. c. 240 §2), lo cual exige evitar cualquier confusión o superposición indebida entre ambos ámbitos. A partir de esta base doctrinal y canónica, la perspectiva sinodal no desvirtúa ni sustituye la responsabilidad propia de la autoridad, sino que la sitúa en un horizonte eclesial más amplio de escucha y discernimiento comunitario. En efecto, las parroquias de origen, las comunidades

donde los seminaristas realizan sus experiencias pastorales, las familias y los profesionales de la salud mental pueden aportar, de manera formal y estructurada, elementos valiosos para la investigación sobre la idoneidad del candidato, en conformidad con lo previsto por el derecho (cf. c. 1051).

Sin embargo, tales aportes deben entenderse en el ámbito de la consulta cualificada y no como participación deliberativa en sentido canónico, dado que este término implica un efecto jurídico específico que el derecho no atribuye a estos sujetos (cf. c. 127). La decisión final permanece en la autoridad competente, cuya responsabilidad es personal e irrenunciable (cf. Documento Final del Sínodo, n. 92).

De este modo, el discernimiento vocacional deja de concebirse como un acto aislado para configurarse como un proceso eclesial más amplio, en el que, sin menoscabo del orden propio de la autoridad, se acoge la riqueza del *sensus fidei* del Pueblo de Dios, en un clima de escucha orante y de atención a la acción del Espíritu Santo.

Propuestas iniciales.

A partir de los nudos críticos identificados en el modelo formativo actual, se plantean diversas perspectivas de solución inspiradas en la ecle-siología sinodal. Estas propuestas buscan pasar de un esquema tentativo a un horizonte operativo de transformación:

» Superación del aislamiento y pedagogía de la encarnación: Es imperativo trascender la concepción del seminario como un claustro estanco. Ello exige combatir de raíz el desarraigo social, las lógicas de estatus y el elitismo clerical, proyectando centros de formación integrados en comunidades periféricas mediante una auténtica pedagogía de la encarnación.

» Integración pastoral y mitigación del choque ministerial: Resulta urgente atender la carencia de competencias prácticas en el ejercicio pastoral. Para ello, se deben estructurar prácticas continuas y orgánicas vinculadas a los consejos laicales durante toda la etapa formativa. Esta inmersión progresiva permitirá acompañar al neopresbítero y mitigar el impacto traumático que suele experimentar al asumir la gestión parroquial en solitario.

» Gobernanza sinodal y corresponsabilidad: Se requiere revisar de forma permanente las dinámicas de una formación jerárquica y unidireccional. Superar la incompreensión de la sinodalidad implica erradicar la pasividad del seminarista, estimulando su participación activa y corresponsable en sus propios procesos de evaluación y en el discernimiento comunitario.

» Mediación sociológica y lectura de los signos de los tiempos: Es necesario fortalecer las herramientas sociológicas en los currículos teo-

lógicos para favorecer una lectura crítica de los signos de los tiempos en la Colombia actual. Para este fin, es indispensable el estudio sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia dentro de un marco interdisciplinar y un análisis riguroso del contexto local. En algunos ámbitos formativos se advierte un conocimiento insuficiente del entorno social y cultural de las propias diócesis; esta desconexión puede provocar desorientación ante los traslados territoriales y alimentar la falsa creencia de que solo se está preparado para ejercer el ministerio en determinadas burbujas socioculturales.

Desafíos emergentes: tensiones y oportunidades en el ecosistema laical.

Los nuevos escenarios pastorales no deben asumirse como amenazas, sino como coyunturas providenciales que exigen releer las dinámicas formativas a la luz del Espíritu.

Un fenómeno relevante es la creciente preparación teológica de sectores del laicado en Colombia, favorecida por el acceso a facultades de teología en instituciones como la Universidad Pontificia Bolivariana, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Santo Tomás. Contar con un laicado intelectualmente sólido, capaz de articular la fe con el pensamiento contemporáneo, es una gracia eclesial. Al mismo tiempo, esta realidad puede generar tensiones cuando la formación teológica del clero resulta desigual. Si un presbítero posee un bagaje teo-

lógico superficial o insuficientemente actualizado, la interacción con laicos altamente formados puede derivar en conflictos de autoridad; en esos casos, existe el riesgo de recurrir a la jurisdicción para suplir la falta de persuasión y solvencia intelectual.

Paradójicamente, frente a este despertar urbano, en algunas regiones periféricas y rurales persisten brechas en la formación teológica de las mujeres en las bases eclesiales. Mientras en las academias de las grandes ciudades se consolida con creciente solidez el pensamiento teológico femenino, muchas mujeres –que sostienen de manera decisiva la vida litúrgica, catequética y pastoral de las comunidades– no cuentan con un acceso suficiente a la educación teológica formal.

Esta debilidad estructural dificulta el cumplimiento efectivo del llamado sinodal a integrar su participación con mayor responsabilidad y reconocimiento en los procesos formativos de los seminarios, dada la escasez de mujeres teológicamente calificadas para asumir tareas de docencia y de acompañamiento sistemático en dichos ámbitos.

La legítima y creciente participación de mujeres –tanto laicas como consagradas– en los procesos formativos debe formularse reconociendo su contribución indispensable en algunos ámbitos esenciales del acompañamiento humano, espiritual y formativo.

Es necesario recalcar que la inclusión de la mujer no responde a una necesidad de cubrir «cuotas de género» impuestas por la época, sino a la convicción profunda de que su perspectiva, respaldada por una sólida preparación, es necesaria para la madurez de los procesos eclesiales. Lo que está en juego con esta inclusión es la capacidad de anunciar el Evangelio caminando junto a hombres y mujeres. Este nudo crítico interpela directamente a la Conferencia Episcopal, urgiéndola a implementar programas e incentivos decididos para la formación teológica superior de religiosas y laicas en todas las jurisdicciones del país.

Uno de los aportes significativos de las actuales orientaciones es la exigencia de garantizar una presencia relevante de figuras femeninas, conocedoras de la vida cotidiana de las comunidades, dentro de las etapas de formación sacerdotal. Este llamado responde a razones eclesiales, antropológicas y pastorales. En distintos momentos históricos, la participación de las mujeres en determinados ámbitos formativos y de responsabilidad eclesial ha sido limitada. Su presencia estable, calificada y respetuosa de las competencias propias de cada servicio puede contribuir de modo valioso a la madurez relacional de los candidatos y a una colaboración más sana entre hombres y mujeres en el ejercicio pastoral posterior.

La formación debe conducir a comprendernos hombres y mujeres, en relación armónica, eso

permitirá hacer realidad la visión paulina expresada en la carta a los Gálatas: “Porque todos ustedes son hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús, ya que todos ustedes que fueron bautizados en Cristo, han sido revestidos de Cristo. Por lo tanto, ya no hay judío ni pagano, esclavo ni hombre libre, ni varón ni mujer, porque todos ustedes no son más que uno en Cristo Jesús” (Gálatas 3, 26–28).

Por consiguiente, la inclusión real de las mujeres no se agota en su participación en tareas logísticas o servicios generales, sino que requiere favorecer su incorporación efectiva y calificada en los equipos formativos, conforme a las competencias y normas eclesiales. Las laicas y consagradas debidamente preparadas pueden asumir cátedras teológicas, coordinar espacios de crecimiento humano, ofrecer acompañamiento según su formación y misión y aportar, con carácter consultivo, en las instancias de evaluación del fuero externo. Las profesionales de la salud mental podrán brindar acompañamiento psicológico o terapéutico dentro de su competencia. Esta presencia puede contribuir de manera significativa a la madurez afectiva y relacional de los candidatos y a la cultura de la prevención y del cuidado, sin sustituir la responsabilidad integral de la comunidad formativa ni la decisión propia de la autoridad competente.

Inserción en la vida comunitaria y dimensión ecuménica.

La inserción en la vida comunitaria constituye una salvaguarda importante frente al elitismo clerical, ya que la formación no puede desvincularse del devenir histórico del pueblo. Las dinámicas pastorales, las situaciones de vulnerabilidad, las luchas por la dignidad humana y las expresiones de la religiosidad popular deben convertirse en un ámbito privilegiado de discernimiento teológico y pastoral, siempre leído a la luz de la Sagrada Escritura, la Tradición viva y el Magisterio de la Iglesia.

En este mismo horizonte, la dimensión ecuménica se consolida como una competencia pastoral prioritaria. En el contexto colombiano, marcado por la multiplicación de expresiones evangélicas y neopentecostales, la pluralidad religiosa y el avance del agnosticismo, se requieren presbíteros capacitados para el diálogo constructivo y no para la confrontación apologética.

En efecto, el ecumenismo se refiere de manera específica al compromiso por el restablecimiento de la unidad entre los cristianos (cf. *Unitatis redintegratio* 1), y constituye un imperativo del seguimiento de Cristo que impulsa a “caminar juntos” con los hermanos de otras confesiones cristianas. A la vez, en una sociedad plural como la colombiana, se hace cada vez más necesario promover con lucidez y responsabilidad el diálogo interreligioso, mediante el cual, junto

con los creyentes de otras religiones y todas las personas de buena voluntad, se colabora en la edificación de una sociedad más justa, reconciliada y fraterna (cf. *Nostra aetate* 1-2).

Colombia cuenta con una riqueza significativa tanto en el ámbito ecuménico como en el interreligioso, manifestada en la presencia viva de comunidades protestantes, evangélicas y anglicanas en diversas regiones, así como en las experiencias de encuentro y cooperación surgidas especialmente en el contexto del conflicto armado.

Para consolidar este horizonte, el currículo teológico debe ser atravesado transversalmente por la dimensión ecuménica y por la apertura al diálogo interreligioso, de modo que los futuros presbíteros aprendan a reconocer que la gracia de Cristo y la acción de su Espíritu pueden alcanzar a las personas más allá de las fronteras visibles de la Iglesia Católica, siempre en relación con el único misterio salvífico de Cristo y con la Iglesia, sacramento universal de salvación (cf. *Lumen gentium* 8, 14-16; *Dominus Iesus* 12), y a ejercer su ministerio como mediación de comunión, encuentro y paz en medio de la diversidad religiosa.

De manera concreta, se requiere:

- » Formación ecuménica obligatoria: Incorporar asignaturas específicas de ecumenismo y diálogo interreligioso en los planes de estudio,

respaldadas por experiencias prácticas de encuentro.

- » Espiritualidad ecuménica: Promover espacios de oración en común y profundizar en el conocimiento de las tradiciones espirituales de las demás confesiones cristianas.
- » Diálogo interreligioso calificado: Preparar a los futuros sacerdotes para el encuentro con la diversidad religiosa del país, con especial énfasis en los contextos y cosmovisiones de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

3. PROPUESTAS TEOLÓGICO-PASTORALES.

A partir de los nudos críticos identificados en el diagnóstico, se despliega a continuación un conjunto articulado de propuestas teológico-pastorales. Estas líneas de acción –concebidas como horizontes orientadores y no como planes operativos rígidos– buscan integrar la dimensión comunitaria, el ejercicio de la autoridad sinodal y el discernimiento eclesial como ejes transversales de la renovación formativa.

Fundamentación eclesiológica y vocacional.

El discernimiento constituye un don del Espíritu Santo que la Iglesia está llamada a ejercer en su condición histórica de Pueblo de Dios. En este sentido, el futuro presbítero ha de ser formado no sólo para el discernimiento personal en el ám-

bito del fuero interno, sino también para guiar y acompañar los procesos de discernimiento comunitario, ayudando a las comunidades a reconocer la acción de Dios en medio de la historia.

El ministro ordenado, por tanto, no puede comprenderse como un ejecutor solitario ni como un mero administrador de sacramentos, sino como un miembro constitutivo y orgánico de la comunidad cristiana, llamado a edificarla desde la comunión y el servicio.

En consonancia con esta visión, la formación presbiteral encuentra su fundamento en la configuración con Cristo, Cabeza, Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia (cf. *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, nn. 35-36), que orienta integralmente la identidad y misión del futuro sacerdote. Al mismo tiempo, la misma *Ratio Fundamentalis* subraya que el seminario debe comprenderse, antes que, como una estructura meramente institucional o espacial, como una auténtica comunidad formativa (cf. RF, n. 188), en la que los candidatos crecen en una experiencia eclesial concreta, discipular y misionera.

Desde esta perspectiva, la dimensión comunitaria del seminario no es un aspecto accesorio, sino un elemento constitutivo del proceso formativo, en cuanto espacio privilegiado donde se aprende a vivir la comunión, a ejercer la corresponsabilidad y a participar activamente en el discernimiento eclesial.

Gobernanza, escucha y autoridad sinodal en las casas de formación.

La renovación metodológica de los seminarios exige la implementación de auténticos «caminos de discernimiento» en los que seminaristas, formadores, laicos y religiosas participen corresponsablemente, según sus respectivas competencias, en los procesos de consulta y discernimiento relativos al plan de estudios, la vida comunitaria y los itinerarios de las prácticas pastorales. Para que esto sea viable, es necesario instituir espacios regulares de escucha mutua y diálogo franco que superen una comprensión meramente burocrática de la relación entre informe, obediencia y responsabilidad formativa.

Esta praxis interna debe fundarse en una sólida teología del ministerio ordenado que conciba la autoridad como ejercicio de servicio, comunión y responsabilidad, evitando toda deriva de dominio, arbitrariedad o aislamiento en la toma de decisiones. Esto no excluye las decisiones personales que, por razón del oficio, corresponden al rector, a los formadores y, en última instancia, al obispo (cf. cc. 239 §1; 260; Documento Final del Sínodo, n. 92). En consecuencia, se requiere formar pastores capaces de ejercer la autoridad desde el servicio, mediante la escucha atenta, la consulta y el discernimiento eclesial, respetando la corresponsabilidad diferenciada de todo el Pueblo de Dios.

El seminario-comunidad y los itinerarios de inserción encarnada.

Es indispensable transformar los seminarios en comunidades abiertas y orgánicamente insertas en contextos populares, garantizando que los candidatos mantengan un contacto permanente e interpelador con la realidad social y pastoral. Esto implica el diseño de itinerarios formativos y etapas de inserción real donde el seminarista habite en comunidades cristianas de base, compartiendo estrechamente su vida cotidiana, sus tensiones, sus dificultades y sus esperanzas.

Bajo esta perspectiva, el seminario se vincula directamente con la vida diocesana en su sentido más pleno, actuando en comunión viva con el obispo y el presbiterio, y asumiendo como propias sus urgencias pastorales (cf. *Ratio Fundamentalis*, n. 31). Esta formación debe priorizar de manera profética las “periferias” geográficas y existenciales, situando a los jóvenes en zonas de exclusión, conflicto, pobreza y violencia, ambientes indispensables para que aprendan a “oler a oveja” a partir de la experiencia concreta y sufriente del pueblo.

Pedagogía del discernimiento ante los signos de los tiempos.

Finalmente, se propone erigir los seminarios como verdaderas escuelas de discernimiento espiritual y metodológico adaptadas a la realidad

eclesial actual, capacitando a los formandos en el arte de “leer los signos de los tiempos” a la luz de la fe. Para ello, resulta fundamental:

- » El fortalecimiento del acompañamiento espiritual: Consolidar la formación teórica y práctica en el acompañamiento espiritual – tanto de carácter personal como comunitario–, entendiéndolo como una competencia pastoral e identitaria de primer orden para el futuro sacerdote.
- » El discernimiento sobre realidades conflictivas: Incorporar de manera sistemática en los planes de estudio el discernimiento teológico sobre las fracturas históricas de la sociedad colombiana, tales como la construcción de la paz, la reconciliación, la justicia social y el cuidado de la casa común.
- » La experiencia en comunidades de discernimiento: Promover que los seminaristas ensayen y participen activamente en comunidades de discernimiento, habituándose a captar los movimientos del Espíritu Santo en medio de las dinámicas complejas del Pueblo de Dios.

4. FORMACIÓN DE FORMADORES.

La viabilidad de cualquier renovación en los seminarios está intrínsecamente ligada a la madurez y preparación de quienes guían dichos procesos. En este apartado se examina la situa-

ción de los equipos formativos en el país y se proponen líneas de acción para consolidar una auténtica teología del formador, marcada por la corresponsabilidad y la apertura al ecosistema laical.

La *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* dedica una atención especial e imperativa a los formadores, reconociendo que la calidad de los procesos formativos depende directamente de la idoneidad de quienes los conducen (cf. RF, nn. 57–63). En continuidad con este mandato, el Sínodo de la Sinodalidad añade la exigencia de que los formadores encarnen en su propio ministerio el estilo sinodal.

Situación de los formadores en Colombia

En el contexto de la Iglesia colombiana, los formadores de los seminarios son sacerdotes designados por el obispo diocesano en virtud de su responsabilidad sobre la formación. En algunos casos, esta designación no va precedida o acompañada de una preparación pedagógica, mistagógica y espiritual suficientemente específica para la tarea. También puede presentarse una rotación que dificulta la continuidad de los proyectos formativos institucionales. Por ello, resulta necesario fortalecer de manera sistemática las herramientas de los formadores en campos como la pedagogía, la psicología y el acompañamiento humano-espiritual.

Propuestas Teológico-Pastorales y de Reestructuración Formativa

A. Hacia una Auténtica Teología del Formador

La exigencia sinodal de realizar una valiente inversión de energías en la preparación de los equipos formativos requiere desarrollar una rigurosa Teología del Formador. Bajo este paradigma, el formador debe transitar de ser un mero prefecto de disciplina académica o un vigilante moral, a configurarse como un auténtico mistagogo y mediador pedagógico del encuentro entre el candidato y Jesucristo.

Esta teología comprende la misión del formador como un servicio sinodal al discernimiento vocacional, definiéndolo como un «discípulo que acompaña a otros discípulos». En consecuencia, se proponen los siguientes horizontes y perfiles fundamentales para la reestructuración:

» **Perfil e Identidad del Formador:** Junto con la necesaria preparación académica, la propuesta teológica invita a priorizar un perfil cimentado en la madurez afectiva, la experiencia pastoral, la capacidad de escucha empática y una probada competencia en el arte de la conversación en el Espíritu. Más allá del debate accesorio sobre la juventud o veteranía del formador, resulta crucial verificar su experiencia comunitaria y su aptitud para responder a las necesidades reales del presbítero y de la Iglesia local.

» **Aproximación Antropológica y Espiritual:** El formador ha de concebirse a sí mismo en permanente estado de aprendizaje, evitando proyectar sus propias frustraciones o anhelos de poder sobre los seminaristas. En este sentido, su autoridad se fundamenta, por una parte, en la misión y el oficio legítimamente recibidos dentro de la estructura eclesial (cf. cc. 239 §1; 260), y, por otra, en su inserción vital en una comunidad formativa que, en clave sinodal, discierne y escucha la acción del Espíritu. Ambas dimensiones –jurídica y espiritual– no se oponen, sino que se reclaman mutuamente para un ejercicio auténtico del servicio formativo. De este modo, el formador, como un “mayor” en la fe que acompaña el crecimiento de los “menores”, está llamado a encarnar una espiritualidad profundamente arraigada en la escucha atenta –a ejemplo de María– y en la disponibilidad para el servicio –a ejemplo de Marta–. Su ministerio se configura a partir de criterios pastorales fundamentales: la escucha activa, el acompañamiento respetuoso de la libertad y de los ritmos del candidato, el discernimiento espiritual libre de imposiciones ideológicas y el testimonio coherente de vida. En consecuencia, la autoridad del formador no se reduce a una mera función disciplinar ni se agota en la estructura jurídica que la sostiene, sino que se expresa plenamente cuando es ejercida como mediación pedagógica y espiritual al servicio del crecimiento integral del candidato, en comunión con la Iglesia.

» **Imágenes Evangélicas de Configuración:** El formador en perspectiva sinodal misionera se inspira en tres figuras bíblicas: en Jesús, el Buen Pastor (cf. Jn 10), constituyéndose en un pastor que conoce la historia particular de cada seminarista y camina a su lado; en Pedro (cf. Jn 21), acompañando a otros desde la humildad de su propia experiencia de seguimiento y fragilidad; y en Pablo (cf. 1 Cor 3), como un cooperador de Dios empeñado en la edificación comunitaria, rechazando el personalismo eclesial.

» **Institucionalización de la Formación Permanente:** Para la Iglesia colombiana es urgente la creación de un programa nacional dedicado formalmente a la especialización pedagógica, psicológica y espiritual de los sacerdotes y laicos destinados a estos ministerios. Se deben establecer programas obligatorios de formación continua que articulen la teología de la sinodalidad con las ciencias humanas.

B. Corresponsabilidad, ecosistema laical y apertura sinodal

La renovación de las estructuras formativas exige configurar a los equipos de formadores como verdaderas comunidades sinodales caracterizadas por la corresponsabilidad y el discernimiento conjunto. Para superar de modo definitivo el modelo exclusivamente clerical, se proponen las siguientes líneas de acción:

» **Equipos Interdiocesanos y Eclesiales Extensos:** Resulta altamente enriquecedor constituir equipos amplios de formación a nivel diocesano o regional que integren no solo a los formadores de los distintos seminarios locales, sino también a formadores procedentes de comunidades religiosas, propiciando un fecundo intercambio carismático.

» **Inclusión Significativa de Laicos y Mujeres:** La presencia activa de laicos y mujeres competentes en el equipo formativo puede contribuir de manera importante a una comprensión más madura de la afectividad, a la calidad de las relaciones y a la prevención de dinámicas narcisistas o patriarcales. Esta participación ha de realizarse conforme a la idoneidad, las competencias y las normas eclesiales, y puede concretarse a través de tres dimensiones operativas:

✓ *Profesorado mixto en Teología:* Promover la docencia femenina formal en cátedras teológicas centrales, de manera especial en las áreas de teología sistemática, moral y espiritual.

✓ *Mentoría y Acompañamiento Femenino:* Implementar programas en los que mujeres teólogas, consagradas y profesionales competentes colaboren, según su formación y misión, en el acompañamiento humano, espiritual y psicológico de los seminaristas, y aporten de manera consultiva y estructural-

da en las instancias de evaluación del fuero externo, con respeto de la confidencialidad y de la distinción entre los distintos ámbitos de acompañamiento.

✓ *Experiencias de Comunidad Mixta:* Fomentar espacios formativos y pastorales compartidos con institutos de vida consagrada femenina para quebrar el aislamiento tradicional de los seminarios masculinos.

5. CRITERIOS TEOLÓGICOS Y PASTORALES PARA LA FORMACIÓN PRESBITERAL.

El nuevo paradigma de la formación inicial se fundamenta en un marco de criterios fundados en una mística, profética y sinodal¹, interconectados que preparan al candidato para la complejidad del ministerio contemporáneo:

» *Integralidad:* La formación debe abarcar de manera armónica las dimensiones humana, espiritual, intelectual, pastoral y comunitaria. En diálogo con los retos actuales, se debe incorporar una sólida comprensión teológica de los desarrollos científicos y tecnocientíficos globales para capacitar al futuro presbítero ante las exigencias del pensamiento contemporáneo.

¹ aporte al marco general: la mística, profética y sinodal apunta a asegurar que la sinodalidad no se perciba solo como un método organizativo, sino como una experiencia mística de Dios personal y comunitaria. No se trata solo de "áreas" de formación, sino de una clave bíblica y teológica que debe permear todo el proceso de principio a fin para garantizar una verdadera experiencia de Dios personal y comunitaria.

» *Sinodalidad y Misioneridad:* El proceso formativo se realiza «caminando juntos», mediante el ejercicio de la escucha mutua y el discernimiento colectivo. Su horizonte definitivo es la misión y la salida permanente hacia el anuncio del Evangelio en las periferias existenciales, sociales y geográficas.

» *Contextualidad y Ecumenicidad:* Los planes de estudio deben responder de forma directa a la realidad colombiana, integrando el ecumenismo y el diálogo interreligioso de manera transversal en el currículo. El futuro sacerdote debe estar preparado para reconocer la acción salvífica de Cristo por medio del Espíritu más allá de las fronteras visibles de la Iglesia Católica, sin concebirla como una economía paralela o independiente del único misterio de Cristo y de su Iglesia (cf. Dominus Iesus 12).

» *Inserción Real y Acompañamiento Personalizado:* Contra el peligro del encapsulamiento, los seminaristas deben insertarse de forma continua en el barro de la historia y en la vida de las comunidades populares. Como recordaba Jesús: «No te pido que los retires del mundo, sino que los guardes del Maligno» (Jn 17, 15); se les debe enseñar a protegerse del mal sin sustraerlos de la realidad social. Cada itinerario debe ser personalizado con trazabilidad basada en evidencias² para confirmar la autenticidad vocacional, entendiendo que

² aporte a la Inserción Real y Acompañamiento Personalizado: desde la pedagogía, es esencial no repetir moldes, sino dinamizar procesos según lo fallos y aciertos documentados durante el itinerario formativo.

la formación inicial es solo el preludio de una formación permanente que dura toda la vida.

» *Agencia y Participación Activa:* Los seminaristas deben dejar de ser considerados receptores pasivos de un molde preestablecido. Son sujetos y protagonistas responsables de su propio proceso formativo; no son niños a los que se deba custodiar bajo dinámicas de control, sino jóvenes maduros llamados a ejercitar el modelo formativo de la responsabilidad proactiva.

» *Apertura al contexto y trabajo en red:* Los seminarios están insertos en un mundo globalizado y mediático, atravesado por transformaciones tecnológicas, culturales, económicas y éticas. Estar atentos a esta realidad y realizar, desde los ámbitos formativos, una lectura creyente y esperanzada de ella constituye un imperativo.

» Formar para ensanchar la red significa procurar relaciones humanas y no meramente funcionales, relaciones cordiales y no solo de cortesía, relaciones fraternas y no burocráticas o exclusivamente organizativas, conscientes de que la humanidad entera se agita en busca de sentido, paz y comunión.

6. REVISIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS MODELOS FORMATIVOS.

Algunos modelos formativos presentes en el país pueden mostrar limitaciones que la perspectiva

sinodal misionera invita a superar: la concepción del seminario como una «isla» aislada de las tensiones sociales; una jerarquización rígida y unidireccional que debilita el discernimiento comunitario; la clericalización que orienta el proceso hacia la búsqueda de un estatus de privilegio; y un academicismo desvinculado que reduce el estudio teológico a una transmisión repetitiva, sin articular adecuadamente las fuentes de la fe con la experiencia humana. Revisar este academicismo no significa en absoluto menospreciar el rigor intelectual, vital para dar razón de nuestra fe en un mundo tecnocientífico, sino armonizar de manera equilibrada el estudio con las dimensiones espiritual, humana, comunitaria y pastoral.

Un modelo renovado y reformado debe estructurarse a partir de las siguientes claves institucionales:

[Seminario-Comunidad] → En diálogo abierto e inserto en contextos populares

↓

[Formación Itinerante] → Etapas formativas en realidades rurales, urbanas y periféricas

↓

[Equipo Sinodal Mixto] → Cooperación orgánica de clérigos, laicos y figuras femeninas

↓

[Currículo Integrado] → Articulación de la teología y la pastoral desde las fuentes de la fe y en diálogo con la experiencia

↓

[Vínculo Diocesano] → Comunión plena con el obispo, el presbiterio y la Iglesia local

El cultivo de la identidad en los futuros presbíteros.

La reestructuración del seminario tiene como fin último modelar el corazón de los candidatos bajo las siguientes virtudes eclesiales:

1. *Fundamento cristológico y sacramental del ministerio presbiteral:* la sinodalidad concretiza la identidad sacerdotal, la purifica y la orienta más claramente hacia el servicio de la comunión, la escucha y el discernimiento pastoral.
2. *Espíritu Comunitario, Escucha y Diálogo:* Desarrollar habilidades relacionales sólidas para la resolución fraterna de conflictos, superando las respuestas individuales y el repliegue defensivo.
3. *Servicio de Gratuidad:* Disposición radical hacia el cuidado de los hermanos, manifestando una opción preferencial por los sectores más vulnerables y excluidos.
4. *Liturgia como Acción de Gracia:* Vivir la liturgia no como una representación estática ni como una mera “liturgización” ritualista de la existencia, sino como el encuentro vivo con Cristo, reconociendo que toda celebración es

acción de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia (cf. Sacrosanctum Concilium 7). En ella, los fieles –y de modo particular los jóvenes en los procesos formativos– están llamados a participar plena, consciente y activamente (cf. SC 14), creciendo como comunidad orante que celebra, acoge y encarna el misterio de la salvación. Esta vivencia incluye el aprecio por el patrimonio musical y el arte litúrgico en diálogo con el contexto, así como el reconocimiento de la profunda sacramentalidad de la vida cotidiana, donde la existencia misma del creyente se configura progresivamente como ofrenda agradable a Dios.

5. *Espiritualidad Integral del Seguimiento:* Configurar la existencia con Cristo, el Buen Pastor, logrando un equilibrio maduro entre la Opción Fundamental bautismal y las opciones periféricas ministeriales. La vida de oración debe ser entendida como la respiración natural del cristiano, traduciéndose necesariamente en un compromiso sinodal y misionero con el Pueblo de Dios.

6. *Liderazgo servicial:* Dentro de la evaluación por competencias, el seminarista debe ser formado para ejercer y transmitir a otros el liderazgo servicial, es decir, debe ser claro su impacto eclesial y/o espiritual en la comunidad (v.g. su capacidad para movilizar a la acción, coordinar equipos, resolver conflictos, incentivar la vida sacramental, etc.)³.

³ aporte al cultivo de la identidad en los futuros presbíteros: El liderazgo como virtud

7. FORMACIÓN DE OBISPOS: CONDICIÓN DE POSIBILIDAD.

Como responsables últimos de la formación presbiteral, los pastores están llamados a encarnar en primera persona el giro eclesiológico propuesto por el magisterio contemporáneo. El Documento Final del Sínodo explicita con extrema agudeza esta necesidad al aseverar, en su número 148, que «no menos necesaria es la formación de los Obispos». Esta afirmación constituye una verdadera condición de posibilidad: cualquier intento de reformar la estructura y la lógica interna de los seminarios está destinado al fracaso si el obispo diocesano –como cabeza de la casa de formación y del clero local– opera desde paradigmas presinodales.

Por consiguiente, la sinodalidad exige una purificación constante del ejercicio del ministerio episcopal, de modo que se configure cada vez más como una autoridad vivida en clave de escucha, discernimiento y servicio kenótico. Esta renovación no implica en modo alguno la superación o sustitución de la potestad propia del obispo, sino su ejercicio evangélico en fidelidad a la misión recibida.

En efecto, el obispo gobierna la Iglesia particular que le ha sido confiada con potestad ordinaria, propia e inmediata (cf. Lumen gentium 27; c. 381 §1), la cual constituye una dimensión

debe incluirse, además asociado al servicio y a la creación de nuevos liderazgos en la comunidad eclesial. El elemento del impacto medible es necesario también. Se trata de formar en concreto, más allá de la “buena voluntad” del seminarista.

constitutiva de su ministerio y no un elemento extrínseco o accidental. Al mismo tiempo, en el horizonte de la eclesiología de comunión y de la perspectiva sinodal, esta autoridad está llamada a expresarse como servicio que escucha, discierne y “compone en la unidad los dones del Espíritu”.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer la formación de los obispos en el ejercicio del discernimiento eclesial, de tal manera que, sin renunciar a su responsabilidad decisoria –que es personal e irrenunciable (cf. Documento Final del Sínodo, n. 92)–, puedan ejercer su ministerio como una verdadera mediación pastoral que promueve la comunión, acoge la participación del Pueblo de Dios y orienta la vida eclesial según la acción del Espíritu Santo.

Para operativizar este mandato en el contexto de la Iglesia en Colombia, se plantean las siguientes líneas de acción teológico-pastorales:

- » Formación sinodal y conversión de la autoridad: Impulsar procesos sistemáticos de formación para los obispos colombianos centrados en la sinodalidad, el discernimiento comunitario y los nuevos estilos ministeriales de gobierno.
- » Corresponsabilidad y comunión episcopal: Fortalecer la dimensión sinodal en el seno del propio episcopado, abriendo espacios transversales de discernimiento conjunto que superen el aislamiento diocesano.

» Cercanía y discernimiento compartido: Mantener una presencia asidua, pastoral y cercana de los obispos en los seminarios, involucrándose de manera activa en la vida comunitaria y en los procesos de escrutinio y discernimiento de los formandos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ASAMBLEA.

La recepción de la perspectiva sinodal misionera en la formación presbiteral comporta un cambio de paradigma que interpela profundamente la comprensión del ministerio ordenado, la eclesiología y la espiritualidad pastoral. El número 148 del Documento Final del Sínodo, aun en medio de las tensiones y debates que suscita, ofrece orientaciones valiosas e insoslayables para renovar los centros formativos en clave de comunión, participación y misión.

En este horizonte, la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (2016), reconocida en sus principios fundamentales como vigente, se presenta como un marco sólido para la renovación de la formación presbiteral, cuya recepción y aplicación en clave sinodal misionera ha sido particularmente subrayada por las orientaciones recientes de la Secretaría General del Sínodo (cf. Grupo de Estudio n.º 4, 2026). Más que una revisión urgente de sus fundamentos, se trata de profundizar su implementación en fidelidad creativa al momento eclesial actual.

En consecuencia, los nudos críticos identificados en este diagnóstico –tales como el aislamiento de la realidad, el clericalismo, la débil presencia femenina y el academicismo desvinculado– no admiten ya respuestas retóricas ni meras declaraciones de intención, sino que reclaman procesos de transformación estructural, sostenidos por una renovada comprensión de la formación como espacio privilegiado donde la Iglesia, guiada por el Espíritu, configura pastores según el corazón de Cristo.

Con el fin de traducir estas reflexiones en decisiones operativas, el Comité Teológico Consultivo propone a la consideración de la Asamblea Plenaria las siguientes recomendaciones pastorales:

» *Comisión Episcopal para la Ratio Nationalis*: Crear una comisión de carácter interinstitucional y representativo encargada de actualizar la Ratio Nationalis colombiana, con la participación amplia y cualificada de obispos, formadores, teólogos, laicos y mujeres, respetando las competencias propias de la Conferencia Episcopal y la confirmación de la Santa Sede conforme al canon 242.

» Encuentros Nacionales de Formadores: Institucionalizar espacios de encuentro a nivel nacional para socializar estas líneas orientadoras, unificar criterios y construir consensos sólidos entre los equipos formativos del país.

» Experiencias piloto de seminarios sinodales: Propiciar y respaldar la puesta en marcha de experiencias formativas piloto en algunas diócesis que sirvan como laboratorios pedagógicos de modelos sinodales abiertos.

» Especialización permanente del cuerpo formativo: Implementar programas obligatorios y permanentes de capacitación para los formadores, con énfasis en pedagogía contemporánea, acompañamiento psicoespiritual y teología de la sinodalidad. En los aspectos de teología práctica (pastoral y de la acción humana) debe haber un docente de la práctica. Se trata de especialistas mentores de los proyectos pastorales, habilitados para acompañar y evaluar al seminarista con criterios académicos de teología pastoral en el impacto eclesial (inclusive social)⁴.

» Itinerarios de inserción y dimensión misionera: Rediseñar las etapas de formación pastoral mediante itinerarios continuos en las periferias existenciales y geográficas del país, priorizando los contextos de exclusión, conflicto armado y vulnerabilidad social.

» Apertura y espiritualidad ecuménica: Incorporar de forma transversal e institucional

⁴ aporte a la Especialización permanente del cuerpo formativo: Además de formadores académicos, se necesita especialistas que actúen como mentores de los proyectos pastorales. Esto se hace en prácticas de disciplinas como sociología, psicología, medicina, enfermería, etc., donde el formando es preparado antes de la experiencia, acompañado durante la experiencia, y evaluado en todas las etapas con criterios académicos de aprendizaje, logros e impacto en diversos aspectos (en la persona del seminarista y en la comunidad destinataria).

la dimensión ecuménica y el diálogo interreligioso en los currículos, promoviendo experiencias concretas de diálogo y acción común con otras confesiones cristianas y, según la naturaleza propia del diálogo interreligioso, con creyentes de otras religiones.

9. ANEXO: REFERENCIAS MAGISTERIALES Y TEOLÓGICAS CLAVE.

1. Secretaría General del Sínodo. *Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad: «También yo os envío»* (nn. 140–151). Ciudad del Vaticano: Secretaría General del Sínodo, octubre de 2024.
2. Congregación para el Clero. *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis: El don de la vocación presbiteral*. Ciudad del Vaticano: L'Osservatore Romano, 2016.
3. Secretaría General del Sínodo (Grupo de Estudio n.º 4). *La revisión de la Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis en perspectiva sinodal misionera*. Informe final. Ciudad del Vaticano, 2026.
4. Secretaría General del Sínodo. *Pistas para la fase de implementación del Sínodo*. Ciudad del Vaticano, 2025.
5. Francisco. Constitución Apostólica *Episcopalis Communio*. Ciudad del Vaticano: Tipografía Vaticana, 2018.
6. Francisco. Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*. Ciudad del Vaticano: Tipografía Vaticana, 2013.
7. Francisco. Carta Apostólica *Desiderio Desideravi*. Ciudad del Vaticano: Tipografía Vaticana, 2022.
8. Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). *Documentos de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano: Medellín (1968), Puebla (1979), Santo Domingo (1992), Aparecida (2007)*. Bogotá: Celam.
9. Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). *Documento Final de la Etapa Continental del Sínodo para América Latina y el Caribe*. Bogotá: Celam, 2023.
10. León XIV. *Magnifica Humanitas* (15 de mayo de 2026). Documento pontificio emitido en conmemoración del 135º aniversario de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII. Ciudad del Vaticano, 2026.

10. OBRAS.

1. ADN Celam. «Abierto curso de formación de la Dimensión Intelectual de los Seminarios de Latinoamérica y el Caribe “en clave sinodal”». *ADN Celam*, 2026. Consultado el 21 de mayo de 2026. <https://adn.celam.org/abierto-curso-de-formacion-de-la-dimension-intelectual-de-los-seminarios-de-latinoamerica-y-el-caribe-en-clave-sinodal/>
2. Conferencia Episcopal de Colombia (CEC). «Unidad de criterios formativos: Camino orientador de los seminarios mayores». *Noticias del SPEC*, 2026. Consultado el 21 de mayo de 2026. <https://www.cec.org.co/index.php/noticias-de-los-departamentos-del-spec/archivo/unidad-de-criterios-formativos-camino-orientador-de>
3. Conferencia Episcopal de Colombia (CEC). *Ratio Nationalis «El don de la vocación presbiteral». Normas fundamentales para la formación presbiteral en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 2020. <https://cec.org.co/libreria/product/ratio-nationalis/>
4. Congregación para el Clero. *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis: El don de la vocación presbiteral* (8 de diciembre de 2016). Ciudad del Vaticano: Santa Sede. Consultado el 21 de mayo de 2026. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccclergy/documents/rc_con_ccclergy_doc_20161208_ratio-fundamentalis-institutionis-sacerdotalis_sp.html
5. Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). *Documento Conclusivo de Santo Domingo: IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Bogotá: Celam, 1992. Consultado el 21 de mayo de 2026. https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Santo_Domingo.pdf
6. Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). *Por una Iglesia Sinodal*. Bogotá: Celam, 2025. Consultado el 21 de mayo de 2026. <https://sinodo.celam.org/wp-content/uploads/2025/06/ESP-Documento-finale.pdf>
7. El Debate. «El Vaticano cierra el Sínodo de la Sinodalidad y apuesta por un mayor liderazgo de las mujeres en la Iglesia». *El Debate*, sección Religión, 26 de octubre de 2024. Consultado el 21 de mayo de 2026. https://www.eldebate.com/religion/vaticano/20241026/vaticano-cierra-sinodo-sinodalidad-publicacion-documento-final_239443.html

8. Novotný, Štefan. «¿Poder frente a ministerio? Desafíos recientes para la formación sacerdotal en respuesta a la doble crisis de la Iglesia católica». *Journal of Moral Theology*, vol. 5 (CTEWC Book Series 5), 2024, pp. 114-129. <https://doi.org/10.55476/001c.117734>
9. Religión Digital. «Documentos RD: éste es el documento final del Sínodo de la Sinodalidad». Religión Digital, 2024. Consultado el 21 de mayo de 2026. https://www.religiondigital.org/5w/Documentos-RD-documento-Sinodo-Sinodalidad-final_0_2719228061.html
10. Costadoat, Jorge. «La formación teológica posconciliar del clero: el caso latinoamericano». *Cuestiones Teológicas*, 52(117), 2025, pp. 1-19. <https://doi.org/10.18566/cueteo.v52n117.a09>
11. San José Prisco, José. «Los cánones sobre la formación sacerdotal a la luz de la nueva *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis*: “El don de la vocación presbiteral”». *Revista Española de Derecho Canónico*, 76(187), 2019, pp. 739-753. <https://doi.org/10.36576/summa.109984>
12. Ángel Franco, Francisco Luis. «La formación de los seminaristas para el encuentro y la convivencia con los hermanos pobres». *Revista Renovación*, año 53, n.º 343, enero-junio de 2024. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/Renovacion/article/view/1757>
13. Secretaría General del Sínodo. *Documento Final del Sínodo de la Sinodalidad*. Ciudad del Vaticano: Synod.va, 2024. Consultado el 21 de mayo de 2026. https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf
14. Mesa, Alfonso, C.M. «Camino alternativo para la formación del clero: el Seminario Mayor San Vicente de Paúl (Cali-Colombia)». *Vincentiana*, vol. 46, n.º 2, 2002, art. 31. <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol46/iss2/31/>
15. Vatican News. *Las crisis de la vida sacerdotal y cómo superarlas*. Archivo de Video en YouTube, publicado en 2024. Consultado el 21 de mayo de 2026. <https://www.youtube.com/watch?v=p7v-t4xBhRqs>